

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2022

**SEG/22-2850**

Señor

**WILSÓN EDUARDO VILLARREAL CÁRDENAS**

Código 12223004

I.D. 1.098.669.786

Programa de Especialización en Seguridad de la Información, modalidad virtual  
Ciudad

Una vez verificada su situación académica y financiera me permito comunicarle que el Consejo Académico ha decidido autorizar la aplicación de derechos equivalentes a la suma de Quinientos Setenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$570.750) correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de matrícula en este primer período lectivo de 2022, valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2022.

Este valor corresponde al descuento que otorgó la institución para el pago de matrícula en el primer período lectivo de 2022 como beneficio especial para los estudiantes de primer ingreso (40%), menos el porcentaje que le fue aplicado inicialmente por el mismo concepto (25%). De esta forma se registra un saldo final a su favor del 15% sobre el valor de matrícula, entendiendo que no se hizo efectivo en su totalidad en el presente semestre.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo [atencionfinanciera@unitec.edu.co](mailto:atencionfinanciera@unitec.edu.co) para formalizar el cruce de esta aplicación con el crédito interno.

Cordialmente,



**GONZALO MURCIA RIOS**

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Seguridad de la Información, Dirección Educación Virtual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.